



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES
"Año de la Reactivación Económica Nacional"

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

CL-406/10

Santo Domingo, D. N.,
06 de abril, 2010.-

Señores:

SINERGIT, S. A.
DIGITAL HOME, S. A.
OPTIMSOL MS, S. A.
CODEALARMA, C. POR A.
GTS DOMINICANA, S. A.
COMPUSOLUCIONES, S. A.
SECURITY PLUS INTERNACIONAL
ARMARE DOMINICANA, C. POR A.
GESTIÓN TECNOLÓGICA, C. POR A. (GTEC)
IDENTIFICACIONES CORPORATIVAS, S. A., (ID CORP)
Ciudad.-

Ref.: JCE-CL-LPN-11-2009

Distinguidos señores:

Les comunicamos que la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, ha aprobado mediante resolución emitida en el Acta No. 95/2010, de fecha 30 del mes de marzo del año 2010 y por recomendación de la Comisión de Licitaciones, adjudicar a la empresa **COMPUSOLUCIONES, S. A.**, la adquisición e instalación de **UN SISTEMA DE MONITOREO** en la sede de la Junta Central Electoral, por un valor de **Dieciséis Millones Setecientos Veintinueve Mil Doscientos Setenta Pesos con 60/100 (RD\$16,729,270.60). Impuestos incluidos.**

Para el retiro de la Orden de Compras, debe constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento, ascendente a **RD\$1,672,927.06** que es el equivalente al 10% del monto total adjudicado, la cual será formalizada en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha. Esta puede ser una Garantía Bancaria o mediante una Póliza de Seguro con una compañía reconocida, la cual debe tener una vigencia mínima de tres (3) meses y le será devuelta una vez cumpla con la entrega de los servicios adjudicados.

La Licitación de referencia fue celebrada de conformidad con las disposiciones de la ley 340-06 de **Compras y Contrataciones Pública de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones**, de fecha dieciocho (18) de diciembre del 2006, y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del 2006.

Atentamente,

DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ
Presidente

CL/yt.-

LIC. LEONARDO GARCÍA
Miembro-Secretario

